

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 32,846 TRENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION DE 74 LTS. PETROLEO KW-3789 VIAJE A PUNTA ARENAS CON DOCENTES
 MICROCENTRO MAYO 2009, DIFERENCIA DE FACTURA CANCELADA POR GESTION MUNICIPAL
 Fecha de Pago 17/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4474882	16/06/2009	32,846

ANO TESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :134

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		32,846
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,846	
Totales		32,846	32,846

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	32,846	
711-23-01-000-000-000	BANCO CHILE		32,846
Totales		32,846	32,846



RODRIGO MENDEZ URRUTIA
 ALCALDE MUNICIPAL (S)



RODRIGO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE



JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Marcos Bruna J.